

Servicios fiduciarios y apoderamientos

En Seegman estamos habituados a trabajar al ritmo de transacciones con variedad de partes y jurisdicciones, prestando apoyo a nuestros clientes y sus asesores, representándoles tanto a nivel interno de la sociedad (órgano de administración y junta de socios), como en la ejecución de operaciones comerciales en las que necesita asistencia de apoderados.

El perfil de nuestro cliente es principalmente internacional, por lo que entendemos el valor que representa contar con apoderados o representantes de confianza que puedan ejecutar instrucciones mediante apoderamientos y realizar el reporte necesario en coordinación con sus asesores locales. Entre nuestros servicios podemos mencionar:

• SERVICIOS FIDUCIARIOS

Ocupamos cargos en el órgano de administración de sociedades mercantiles, actuando como administradores, miembros del consejo o secretarios del mismo.

Proxy holders: Representamos intereses de nuestros clientes, siguiendo instrucciones y aportando nuestra visión y conocimiento local, en juntas de socios o comités de los cuales nuestros clientes formen parte.

• APODERAMIENTOS

Elaboramos y actuamos como apoderados en representación de clientes en distintas operaciones:

Representación en Notaría:

- Elevación a público de decisiones de los órganos de la sociedad.
- Cierre de operaciones, firma y ejecución de instrucciones del cliente y sus asesores legales.
- Compraventa de sociedades: Formalización de la compra de participaciones sociales o acciones representativas del capital social, así como documentos conexos a ella.
- Compraventa de activos: Formalización de la compra de bienes inmuebles, muebles o constituir garantías o derechos sobre ellos.
- Suscripción de transacciones.

Representación ante entidades públicas y privadas:

- Transacciones en general de cualquier tipo de activos/pasivos, así como hacer entrega de cantidades.
- Trámites ante entidades públicas ya sean estatales, autonómicas o municipales: Representar al Otorgante ante cualesquiera registros públicos y administraciones públicas competentes, tributarias o de cualquier otra naturaleza, ya sean estatales, autonómicas, provinciales o locales.
- Representación fiscal ante la Agencia Tributaria.
- Representación ante entidades bancarias.